

Comisión de Evaluación

Evaluación periódica de Institutos Universitarios de
Investigación
INFORME DE RENOVACIÓN DEL INSTITUTO

Referencia:	IE1704070060	Fecha:	25/10/2017
Área:	Ingeniería Civil y Arquitectura		
Sol. Principal:	Castrillo Romón, María A.		
Título:	Evaluación periódica del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid		

Conforme al artículo 19 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, corresponde a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) la evaluación periódica de la actividad de los Institutos Universitarios de Investigación.

La Comisión de Evaluación de Investigación de ACSUCyL emite este informe de evaluación periódica de la actividad del Instituto de acuerdo al procedimiento y a los criterios establecidos en el "Manual de evaluación periódica de Institutos Universitarios de Investigación" que fue publicitado en el BOCYL nº 214, de 5 de noviembre de 2010.

1. DEFINICIÓN Y RELEVANCIA DEL INSTITUTO

Estándares:

- El campo de actividad del Instituto es relevante, oportuno y de interés científico-técnico-artístico.
- Coherencia entre la definición de la misión, la visión, las líneas de investigación, los objetivos, la estructura, etc. del Instituto.
- El Instituto es relevante estratégicamente para las entidades, grupos, etc. vinculados al mismo y para sus patrocinadores.
- El Instituto es relevante estratégicamente para la Comunidad Autónoma.
- El Instituto tiene un interés social y/o económico.
- Las estructuras existentes en el entorno (Departamentos, Institutos, Grupos de Investigación, etc.) son insuficientes para alcanzar los objetivos del Instituto.
- El Instituto genera efectos sinérgicos en su entorno.
- El Instituto contempla un enfoque interdisciplinar en su trabajo.
- La existencia del Instituto no conlleva inconvenientes de ningún tipo.

1.a. INTERÉS CIENTÍFICO-TÉCNICO-ARTÍSTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA TEMÁTICA Y EL ENFOQUE DE TRABAJO DEL INSTITUTO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Puntuación 0 a 10: **7,5**

Justificación de la valoración:

El campo de actividad del Instituto es relevante, oportuno y de interés científico-técnico-artístico, tanto en el ámbito de la Comunidad Autónoma como a nivel nacional y europeo.

El Instituto es relevante estratégicamente para la Comunidad Autónoma a través de sus colaboraciones operativas en los campos de aplicación que le son propios. Asimismo, genera efectos sinérgicos en su entorno universitario, y plantea estratégicamente una ampliación de los mismos en el ámbito nacional.

El Instituto contempla un enfoque interdisciplinar en su trabajo que puede, no obstante, aumentar considerablemente, a tenor de los grupos de investigación que lo constituyen.

Tras la visita a la sede del instituto, y los contactos mantenidos con sus miembros, se ha constatado que el Instituto tiene una importante presencia internacional, precisamente, desde su fuerte compromiso con la región a la que dedica la parte más interesante de su trabajo.

1.b. OPORTUNIDAD DEL INSTITUTO CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LAS ENTIDADES IMPLICADAS EN EL MISMO Y DEL CONTEXTO EN EL QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD.

Puntuación 0 a 10: **7**

Justificación de la valoración:

La Memoria que ha elaborado el Instituto transmite la importancia de las relaciones mantenidas con instituciones académicas, con resultados destacables en el último periodo. También la necesidad de reforzar los vínculos con otras instituciones no académicas (especialmente empresas vinculadas al sector de la planificación urbana, territorial, las tecnologías de la información y la comunicación, la gestión urbana, etc.).

El estado real de desarrollo de las relaciones europeas e internacionales propuestas en la Memoria se constata como un punto fuerte del Instituto.

2. PERSONAL Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO

Estándares:

- El conjunto del personal investigador cuenta con un perfil investigador claramente inserto en las líneas de investigación del Instituto.
- La actividad investigadora del personal investigador se realiza principalmente dentro del Instituto.
- El Instituto cuenta con un equipo de personas equilibrado y compensado, entre personal investigador y técnico, investigadores sénior y en formación, etc.
- El conjunto del personal investigador muestra una actividad investigadora de calidad durante los últimos cinco años.
- El Instituto no es un mero agregado de investigadores, por el contrario existe una colaboración regular entre los miembros del Instituto que se traduce en proyectos conjuntos de investigación y/o contratos de I+D, publicaciones, etc. de calidad.

2.a. LA CALIDAD CIENTÍFICO-TÉCNICA-ARTÍSTICA DE LOS INVESTIGADORES, MOSTRADA ESPECIALMENTE DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

Puntuación 0 a 10: **6,75**

Justificación de la valoración:

Es un Instituto de tamaño pequeño. Sin embargo, debe destacarse que se trata del único instituto de

urbanismo en España, con reconocimiento en el área, al desarrollar una investigación con una buena calidad científica.

El conjunto del personal investigador cuenta con un perfil claramente inserto en las líneas de investigación del Instituto y realiza su actividad investigadora principalmente dentro del Instituto.

El Instituto cuenta con un equipo de personas equilibrado y compensado, entre personal investigado con buen equilibrio entre investigadores sénior y en formación. No obstante, su personal técnico y de apoyo es insuficiente.

Se constata un aumento del número de doctores y de los tramos de investigación vivos en relación a evaluaciones anteriores.

2.b. EL GRADO DE IMPLICACIÓN (DEDICACIÓN) DE LOS INVESTIGADORES AL INSTITUTO, Y EL EQUILIBRIO EN SU COMPOSICIÓN.

Puntuación 0 a 10: **6,75**

Justificación de la valoración:

Existe un alto grado de implicación de los investigadores doctores y de los investigadores en formación en las líneas de investigación del Instituto. No obstante, se constata una importante vía de mejora en la coordinación entre grupos, que sin duda redundaría en una mejora de las sinergias entre sus miembros. Esto es especialmente relevante, dado que en ello reside la verdadera razón de ser al Instituto.

La carencia de personal técnico de apoyo constituye un indicador de cierta debilidad interna. Es seguro que muchas tareas administrativas y de gestión distraen a los investigadores de sus tareas más específicas.

2.c. EL GRADO Y LA CALIDAD DE LA COLABORACIÓN MOSTRADA, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ENTRE LOS INVESTIGADORES Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE FORMAN PARTE DEL INSTITUTO.

Puntuación 0 a 10: **6,5**

Justificación de la valoración:

No se concretan en la Memoria muchas evidencias de colaboraciones entre grupos y miembros del Instituto, aunque se alude a un nivel de comunicación personal alto. En las entrevistas realizadas se ha comprobado que existe un buen nivel de colaboración entre los miembros. El hecho de que sean sólo dos grupos de investigación, con miembros de diferentes departamentos de la Universidad de Valladolid, facilita esta relación, si bien, no están articulados los procedimientos para el seguimiento y la mejora de las colaboraciones (seminarios, encuentros, jornadas de puesta en común, etc.). Dado que es uno de los objetivos resaltados en la definición pluritemática, multidisciplinar e interdisciplinar del Instituto, el incremento de las colaboraciones sería una importante mejora.

2.d. LA EVOLUCIÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DEL PERSONAL Y DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO.

Puntuación 0 a 10: **7**

Justificación de la valoración:

El Instituto ha incrementado significativamente la producción científica de los investigadores y ha dado los primeros pasos para ser competitivo en el contexto europeo. Todo ello, a pesar de no haberse incrementado el personal de apoyo técnico ni administrativo. No se dispone de datos de satisfacción del personal, aunque como resultado de las diferentes entrevistas, durante la visita, parece ser elevado.

3. ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO

Estándares:

- El Instituto tiene definido un organigrama y una estructura organizativa que se adecua a su tamaño y a las actividades que desarrolla.
- Los Estatutos, reglamentos, etc. del Instituto garantizan un marco adecuado para su gestión, la necesaria coordinación interna y un correcto funcionamiento.

Puntuación 0 a 10: **6**

Justificación de la valoración:

El Instituto tiene definido un organigrama y una estructura organizativa que se adecua a su tamaño y a las actividades que desarrolla. Aunque se recomienda revisar el organigrama del Instituto (aportado en la Memoria) pues plantea interrogantes sobre el sistema de coordinación entre los diferentes componentes del Instituto.

Los Estatutos, reglamentos, etc. del Instituto garantizan un marco adecuado para su gestión, pero es necesario definir con claridad los órganos colegiados y los cargos unipersonales, así como las Comisiones que permiten un reparto de tareas y de responsabilidades entre los miembros del Instituto.

El Instituto no cuenta con un "Comité científico externo", que bien pudiera articularse a partir del Comité científico de la revista "Ciudades", y a partir de los contactos estables que mantienen con Universidades a nivel europeo. Esta recomendación ya se hizo en la evaluación anterior y aún no ha sido puesta en marcha.

4. SISTEMA DE GESTIÓN Y DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL INSTITUTO

Estándares:

- El Instituto dispone de un sistema que asegura su correcta gestión y la de los proyectos o contratos que asume (por ejemplo, en cuanto a seguimiento de las actividades, cumplimiento de fases y plazos, elaboración de informes o memorias, gestión económica, etc.).
- El Instituto cuenta con un sistema que asegura la coordinación de sus grupos de investigación.
- El Instituto dispone de mecanismos para asegurar la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, convenios y acuerdos nacionales e internacionales en materia de I+D+I, así como la normativa vigente relativa a impacto medioambiental, seguridad, protección de datos de carácter personal, etc.
- El Instituto cuenta con un sistema de gestión de calidad.

Puntuación 0 a 10: **5,75**

Justificación de la valoración:

La redacción del Plan Estratégico del Instituto es una muestra fehaciente de la voluntad de mejorar el sistema de gestión y calidad. Aunque la Memoria no aclara cómo se realiza el seguimiento de la calidad

interna, parece que no existe un sistema de gestión propio del Instituto.

No obstante, el Instituto no dispone de un sistema interno de garantía de calidad que se ajuste a los requerimientos de una certificación ISO u otro sistema de garantía de calidad.

5. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO

Estándares:

- El Instituto cuenta con dependencias propias suficientes para el desarrollo de sus funciones y objetivos.
- El Instituto tiene acceso a las infraestructuras y el equipamiento necesario para desarrollar sus funciones y objetivos.
- Las dependencias del Instituto, sus infraestructuras, etc. cumplen las condiciones de seguridad.

Puntuación 0 a 10: **6,5**

Justificación de la valoración:

Según la Memoria aportada, el espacio es insuficiente para un crecimiento a corto plazo. Las instalaciones del Instituto presentan algunas deficiencias que se hacen evidentes en periodos estacionales extremos.

Es remarcable el nivel de actualización de los equipos, tanto de hardware como de software, así como el esfuerzo del personal para optimizar las infraestructuras y materiales. A pesar de todo, es evidente la pertinencia de la demanda, reiterada en sus informes y evaluaciones, de un espacio más visible y con más apertura hacia la comunidad universitaria.

La información recibida durante la visita sobre la digitalización del archivo, es un hecho clave para el proyecto sobre la gestión del archivo del Instituto, dada su relevancia para la prestación de servicios a la Comunidad Universitaria del país.

6. RELACIONES EXTERNAS

Estándar:

- El Instituto dispone de relaciones externas con otras entidades, empresas, redes, grupos, etc. que contribuyen o pueden contribuir al desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

Puntuación 0 a 10: **7,5**

Justificación de la valoración:

En el último periodo ha existido una mejora significativa de las relaciones externas, para la escala del Instituto, con una importante proyección internacional que favorecerá la consolidación de las redes ya establecidas y su incremento a corto plazo.

7. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO

Estándares:

- El Instituto desarrolla, como una de sus actividades fundamentales, proyectos de investigación competitivos o contratos de investigación orientados a la consecución de sus objetivos en cada una de sus líneas de investigación.
- El Instituto cumple los objetivos de carácter científico que ha planificado para cada una de sus líneas y equipos de investigación.

7.a. INTENSIDAD Y CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Puntuación 0 a 10: **6,5**

Justificación de la valoración:

El Instituto desarrolla proyectos de investigación competitivos y contratos de transferencia orientados a la consecución de sus objetivos en cada una de sus líneas de investigación.

Se valora la buena participación de los investigadores en proyectos de investigación. Sin embargo, las estancias externas se concentran en muy pocos investigadores doctores, sólo cinco. Por lo tanto, las actividades científicas del Instituto tienen un alto interés y relevancia, que no se evalúa más positivamente porque la participación colectiva, el número de personas involucrado, en mayor o menor medida, en cada uno de los proyectos, es reducido.

Se recomienda establecer acciones para el incremento de las estancias internacionales y para la captación de contratos predoctorales y postdoctorales en convocatorias de la propia Universidad de Valladolid y del MINECO.

La participación en Comités científicos de reconocido prestigio puede mejorar sustancialmente, así como la participación en proyectos de ámbito internacional. De igual manera, debería trabajarse en la dirección de publicar en ámbitos de difusión más internacionales.

7.b. GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO PLANTEADOS POR EL INSTITUTO PARA LAS DISTINTAS LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Puntuación 0 a 10: **7**

Justificación de la valoración:

Merece ser destacado el cumplimiento de los objetivos marcados y el nivel de modernidad e innovación. Se valoran muy positivamente los proyectos europeos conseguidos por el Instituto, dada su repercusión internacional y su carácter innovador. El European Joint Doctorate supone un importante salto cualitativo para las metas del Instituto, que incluyen la formación de jóvenes investigadores con proyección internacional.

8. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL INSTITUTO

Estándares:

- El Instituto realiza actividades formativas y de divulgación acordes con sus objetivos y líneas de investigación.
- El Instituto tiene capacidad formativa y divulgativa, y cumple los objetivos en materia de formación y divulgación que ha planificado previamente.

8.a. INTENSIDAD, CALIDAD E INTERÉS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN QUE HA REALIZADO EL INSTITUTO, O EN LAS QUE HA PARTICIPADO, DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Puntuación 0 a 10: 7

Justificación de la valoración:

El Instituto realiza actividades formativas y de divulgación acordes con sus objetivos y líneas de investigación a través de su participación (en ocasiones coorganizando) estudios de posgrado (másteres y doctorado).

El Instituto tiene capacidad formativa y divulgativa, y cumple los objetivos en materia de formación y divulgación que ha planificado previamente y, además, tiene una calidad contrastada a través de los referentes que presenta en su Memoria.

Es destacable la excelencia del programa EJD y de otras actividades formativas, y se considera que el bajo número de estas últimas es coherente con la dimensión del Instituto. La participación en redes nacionales e internacionales puede mejorar notablemente tanto los resultados formativos como la divulgación de las acciones del Instituto.

8.b. CAPACIDAD FORMATIVA Y DIVULGATIVA DEL INSTITUTO Y GRADO DE CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS EN ESTAS MATERIAS DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Puntuación 0 a 10: 7

Justificación de la valoración:

Los miembros permanentes muestran una alta capacidad formativa, a menudo a título personal como directores de tesis doctorales y profesores de programas de postgrado. Los programas de postgrado son de gran interés para la función del Instituto, pues guardan relación directa con sus fines y sus líneas de investigación. Sin embargo, se echa en falta la existencia de procedimientos para el seguimiento de los investigadores en formación y de las trayectorias profesionales de los estudiantes de dichos programas una vez finalizados sus estudios.

9. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER ACADÉMICO

Estándar:

- Los miembros del Instituto, en su conjunto, cuentan con unos resultados de investigación académicos de reconocida calidad en el ámbito de los objetivos y actividades del mismo.

9.a. LA CALIDAD DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ARTÍCULOS, CAPÍTULOS, LIBROS) REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR EL INSTITUTO

Puntuación 0 a 10: 6

Justificación de la valoración:

La relación de publicaciones es amplia y supone una contribución ajustada a los objetivos del Instituto. No obstante, la falta de indicadores bibliométricos, condicionan una valoración más allá de calificarla como aceptable. Una vez dicho lo anterior, también conviene precisar que, en este campo del conocimiento, el impacto social local es de extraordinaria importancia, yendo su mérito mucho más allá del que pueda significar cualquier eco en medios globales. Cabría pedir que en la Memoria se debería acreditar este altísimo valor no indexado, que se realice un esfuerzo en argumentarlo, organizando las contribuciones por líneas de investigación, poniendo en relación estas líneas con los déficits que pueden corregir y haciendo una autoevaluación convincente del enorme esfuerzo que implican sus aportaciones y de su trascendencia.

Es notorio el valor de la revista "Ciudades", editada desde el Instituto, y su aporte específico al campo del urbanismo. Se trata de una publicación que se ha convertido en una plataforma abierta y rigurosa de difusión de la actividad científica de una amplia comunidad de investigadores y profesionales.

La publicación de resultados de la actividad investigadora tiene aún un margen alto para la mejora de las contribuciones científicas y de su impacto.

9.b. LA CALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES EN CONGRESOS (PONENCIAS INVITADAS, COMUNICACIONES ORALES, POSTERS) REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO

Puntuación 0 a 10: **6,4**

Justificación de la valoración:

Al igual que en el apartado anterior, se considera que las contribuciones a congresos presentan un buen margen de mejora.

9.c. LAS TESIS Y LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER QUE SE HAYAN DIRIGIDO, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, POR LOS INVESTIGADORES DEL INSTITUTO

Puntuación 0 a 10: **7,2**

Justificación de la valoración:

La ratio tesis/miembros doctores de 1,375 se puede considerar buena en el periodo evaluado. Sin embargo, las tesis con mención internacional (3 de 33 defendidas en el periodo, es decir, menos del 10%) son escasas. Tras la consecución del EJD en 2016, el Instituto se encuentra en una óptima situación para mejorar este indicador. Se recomienda poner en marcha acciones para el incremento de tesis doctorales con mención internacional en el próximo periodo a evaluar.

10. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN: TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Estándares:

- El Instituto tiene como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo de actividades de transferencia del conocimiento y tecnología o asistenciales.

- El Instituto realiza actividades de transferencia de conocimiento y tecnología o asistenciales congruentes con sus objetivos y líneas de investigación.
- El Instituto cumple los objetivos en materia de transferencia del conocimiento y tecnología o asistenciales que ha planificado previamente.

10.a. LA INTENSIDAD Y LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA O ASISTENCIALES DEL INSTITUTO DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Puntuación 0 a 10: **6**

Justificación de la valoración:

La transferencia se concreta fundamentalmente en forma de contratos de investigación con entes locales y empresas vinculadas a la planificación urbana. Los resultados de investigación en forma de actividades de transferencia se consideran aceptables para las características y los fines del Instituto, dada la dificultad de realización de patentes y actividades asistenciales en su área de conocimiento.

10.b. GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA O ASISTENCIAL DEL INSTITUTO DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO

Puntuación 0 a 10: **5,5**

Justificación de la valoración:

La Memoria aportada es poco clara al indicar que las acciones M4 del Plan Estratégico se han cumplido "a rasgos generales" sin aportar mayor concreción. La programación de acciones específicas de transferencia a otros agentes regionales y municipales permitiría la mejora de los indicadores de transferencia para el próximo periodo.

11. PLAN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES

Estándares:

- El Instituto cuenta con un Plan Estratégico para los próximos cinco años, o al menos con un cronograma y un calendario detallado con las actividades del plan de trabajo del Instituto, donde se especifican las personas y grupos de investigación que las desarrollarán, y que es coherente con sus objetivos y recursos.
- El Instituto ha realizado un análisis del entorno para determinar las áreas de interés en su campo de actuación y priorizar sus líneas de investigación.
- Los distintos grupos de investigación se integran en las diferentes actividades programadas buscando sinergias.
- Existe coherencia entre el plan plurianual de actividades y los métodos y técnicas de trabajo que se proponen para llevarlo a cabo, así como con los medios de que dispone el Instituto.
- El plan contempla vínculos con grupos afines o redes internacionales para desarrollar sus actividades.
- Se han definido unos indicadores de cumplimiento de resultados de cada línea de investigación, acordes con los objetivos del Instituto.

Puntuación 0 a 10: **6**

Justificación de la valoración:

Si bien las acciones del Instituto a corto plazo son claras en la medida que suponen una continuación de las ya iniciadas en el periodo que se evalúa, cabe señalar que el nuevo Plan Estratégico para el periodo 2017-22 está en proceso de redacción y no existe aún un borrador o avance del mismo. Como instrumento de planificación plurianual, el nuevo Plan Estratégico debe permitir definir los objetivos, las acciones concretas y los indicadores para el próximo periodo. Se debe considerar, por tanto, prioritaria su elaboración.

Así mismo, convendría prever cómo los distintos grupos de investigación se integran en las diferentes actividades programadas buscando sinergias, y cómo el Plan Estratégico 2013 contempla, establecer vínculos con grupos afines o redes internacionales para desarrollar sus actividades. Se deberían definir unos indicadores de cumplimiento de resultados de cada línea de investigación, acordes con los objetivos del Instituto.

12. FINANCIACIÓN DEL INSTITUTO

Estándares:

- El Instituto realiza un seguimiento de su presupuesto que garantiza un adecuado grado de ejecución del mismo, y de los gastos e inversiones que realiza.
- El presupuesto del Instituto es coherente y se ajusta a sus necesidades.
- El Instituto demuestra su capacidad para obtener recursos externos que permitan el correcto desarrollo de su programa de actividades y objetivos.
- El Instituto es viable desde un punto de vista económico y financiero.

12.a. SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, SU GRADO DE EJECUCIÓN Y LA ADECUACIÓN DE LOS GASTOS E INVERSIONES REALIZADAS

Puntuación 0 a 10: **6**

Justificación de la valoración:

En la actual coyuntura económica de las universidades españolas se constata la debilidad del sistema de financiación del Instituto. Más allá de la financiación básica de la propia Univesidad de Valladolid, y la conseguida mediante los proyectos y contratos de investigación nacionales e internacionales logrados, no existe ninguna financiación externa en forma de patrocinios por la realización de actividades o firma de convenios con agentes externos al mundo académico e investigador. Parece conveniente profundizar en las relaciones con el sector empresarial más próximo a los ámbitos disciplinares del Instituto.

12.b. COHERENCIA Y VIABILIDAD DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS

Puntuación 0 a 10: **5**

Justificación de la valoración:

Aunque se expresa que está garantizada la viabilidad económica y financiera del Instituto, no se encuentra en la Memoria (presupuesto estimativo de ingresos y gastos del Instituto para los próximos años) suficiente detalle para valorar si el presupuesto se ajusta a las necesidades del Instituto y si con él se podrá alcanzar sus objetivos.

13. AUTOEVALUACIÓN

Estándares:

- El Instituto es capaz de realizar una autoevaluación ajustada y realista de su situación, y existe un compromiso para llevar a cabo las acciones de mejora que pueda ser pertinente implantar.
- El Instituto tiene en cuenta las recomendaciones y propuestas derivadas de la evaluación anterior y ha puesto en marcha las correspondientes acciones de mejora.

Puntuación 0 a 10: **7**

Justificación de la valoración:

El Instituto muestra una interesante capacidad para realizar una autoevaluación ajustada y realista de su situación, algo que se observa tanto en la Memoria como en los diálogos mantenidos con los miembros del Instituto en la visita.

En términos generales, se considera ajustada la autoevaluación, a pesar de algunas ausencias de datos y de indicadores. En especial, se echa en falta un estudio económico y una planificación estratégica para el próximo periodo de cinco años.

En definitiva, aunque de manera dispersa, se refleja bien el compromiso por mejorar y el conocimiento de las fortalezas y debilidades que del Instituto tienen sus miembros.

14. DISTINCIONES CIENTÍFICAS

Puntuación 0 a 10: **5**

Justificación de la valoración:

En la Memoria se recogen una Mención especial en el Gran Premio de Urbanismo Europeo 2011-12, un reconocimiento en el 9ª edición del Premio Internacional de Dubai 2012, y un reconocimiento como "mapa ganador" en la Conferencia de usuarios ESRI de España 2015.

15. VALORACIÓN GLOBAL DEL INSTITUTO

Puntuación global obtenida por el Instituto, con la ponderación que cada criterio tiene establecida en el "Manual de Evaluación Periódica de los IUI" de ACSUCYL.

Puntuación 0 a 100: **69,95**

El objetivo fundamental del proceso de evaluación periódica desarrollado por ACSUCYL es valorar el desarrollo

de los objetivos, actividades y resultados alcanzados por los Institutos, durante los últimos cinco años, aportando información sobre las fortalezas y debilidades detectadas y proporcionando sugerencias para la mejora de su actividad.

La valoración numérica contenida en este Informe debe ser entendida únicamente en el contexto del ámbito científico en el que el Instituto objeto de evaluación desarrolla su actividad y atendiendo a la evolución del Instituto en el período evaluado. En ningún caso dicha puntuación debería utilizarse como referencia de comparación con otras entidades, permitiendo únicamente valorar la progresión del propio Instituto en las sucesivas evaluaciones periódicas.

PRINCIPALES FORTALEZAS DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU REFORZAMIENTO:

El Plan Estratégico del Instituto ha resultado ser relevante para la mejora general del mismo en este período de evaluación. Por ello, parece urgente elaborar un nuevo Plan Estratégico para el próximo periodo 2017-22. En él se deben potenciar las actividades destinadas a la ampliación de redes con otros agentes nacionales, como centros e institutos de investigación, también con empresas del sector, y con otros centros científicos internacionales. El Plan Estratégico 2017-2022 debe definir unos objetivos claros y cuantificables en un horizonte temporal preciso, y establecer mecanismos de seguimiento de los mismos.

La puesta en marcha del proyecto europeo INTENSS-PA y el EJD han supuesto una nueva dimensión internacional para el Instituto que permitirá mejorar y ampliar sus redes internacionales. La apuesta por la internacionalización se debe seguir potenciando para mejorar el posicionamiento del Instituto.

De las entrevistas realizadas se deduce un alto nivel de satisfacción y una buena colaboración entre los miembros del Instituto. Se recomienda la realización de encuentros periódicos y actividades conjuntas de intercambio de información sobre proyectos e intereses comunes para una mayor coordinación de los miembros y los grupos de investigación.

La consolidación de la revista Ciudades y Dossier Ciudades como órgano de difusión y proyección del Instituto debe traducirse en una estrategia concreta para la mejora de su valoración en los índices e impacto.

PRINCIPALES DEBILIDADES DEL INSTITUTO Y SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA SU MEJORA:

Las debilidades en la estructura orgánica del Instituto y los problemas de financiación obligan a revisar las líneas de investigación de los grupos de investigación adscritos, y ajustar el organigrama a las prioridades del Instituto, creando órganos para una mejor coordinación que potencien una mayor interacción horizontal entre los miembros de esos grupos, ampliando las oportunidades de encuentro y cooperación sobre la base de los trabajos en común, tanto en el ámbito de la investigación como de la transferencia.

También se recomienda realizar una evaluación anual mediante un Comité Científico Externo que permita la evaluación y el seguimiento del cumplimiento del nuevo Plan Estratégico. Por tanto, sería muy positiva la elaboración de un Reglamento de funcionamiento del Instituto que defina con claridad las condiciones de incorporación y de renovación de los miembros, cuáles son los órganos colegiados y unipersonales, y cuáles las comisiones necesarias para una mejor coordinación y un mayor reparto de tareas y responsabilidades.

Siendo evidente la utilidad del Plan Estratégico en la mejora de la producción científica y la internacionalización en el último periodo, resulta prioritario elaborar o actualizar el Plan Estratégico para el periodo 2017-2022 con el objetivo de seguir avanzando en esas metas. El nuevo Plan Estratégico debería formular un plan de patrocinio para la captación de financiación, creando nuevas relaciones con instituciones no académicas.

Las dificultades de financiación aconsejan la realización de un plan plurianual, a negociar con la

Universidad de Valladolid, que incluya nuevos recursos para ampliar los contratos de investigación pre y postdoctorales, y una mejora en las instalaciones del Instituto.

RESOLUCIÓN DEL INFORME

La emisión de un informe favorable de renovación de un Instituto requiere que la puntuación global obtenida por el Instituto, después de valorar los distintos criterios y multiplicarlos por el factor que cada uno de ellos tiene asignado, sea de al menos 50 puntos. Y que en los criterios y subcriterios: 1a, 1b, 2, 7, 9 o 10, 11, 12 haya obtenido una valoración mínima de "Aceptable".

Valoración Global: **FAVORABLE**

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

La Comisión quiere agradecer la plena disponibilidad de los responsables del Instituto y la ayuda que en todo momento recibieron del personal, académico y técnico, del mismo para la realización de este Informe y, muy en especial, durante el desarrollo de la visita de los evaluadores.